

CAPÍTULO 4
MODALIDAD DE FINANCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
INTERDISCIPLINAR EN DIDÁCTICA SOBRE PROCESOS DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA Y VIRTUAL, CON EXCLUSIVIDAD PARA DESARROLLAR DE
MANERA CONJUNTA ENTRE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y
TECNOLOGÍAS DE LA VICERRECTORÍA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A
DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.

Dirigida a: Con exclusividad para proyectos diseñados de manera conjunta e interdisciplinar entre docentes investigadores de tiempo completo y medio tiempo de las facultades de Educación y Ciencias y Tecnologías. de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia VUAD.

Objetivos

- Promover la calidad científica de los proyectos desarrollados por los docentes de la VUAD en su perspectiva didáctica.
- Promover el trabajo de investigación interinstitucional entre las facultades de Educación y Ciencias y Tecnologías de la VUAD.
- Fomentar el ejercicio de investigación basado en principios éticos y de responsabilidad social y académica.
- Fortalecer las capacidades científicas de los grupos de investigación y de los docentes investigadores de la Universidad.
- Fomentar la producción científica de alto nivel de los docentes vinculados a los Grupos, haciendo visible la investigación de la Universidad.

Requisitos para participar:

- Ser docente activo(a) de la Universidad Santo Tomás, vinculado(a) como docente de medio tiempo o tiempo completo y tener definido un grupo de investigación reconocido por la VUAD-USTA, al cual aportar los productos resultado del proyecto.
- Para ser investigador principal, contar con mínimo un año de experiencia investigativa, verificables a través de las certificaciones y publicaciones correspondientes.
- Contar mínimo con un investigador o grupo de investigación por cada una de las facultades de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia (Educación y Ciencias y Tecnologías) en los cuales se registren los resultados de investigación obtenidos en el desarrollo del proyecto.

- El investigador principal y los co-investigadores deben acreditar una asignación entre diez (10) y veinte (20) horas semanales (nómina) de dedicación al proyecto. Dicha dedicación estará asignada según el grado de interdisciplinariedad, interinstitucionalidad y los productos comprometidos en el proyecto de investigación.
- Un docente no puede participar de dos proyectos de investigación en la misma convocatoria, Exceptuando el capítulo 3, relacionado con semilleros y redes de formación.
- Presentar en el presupuesto de la investigación, el pago de los Docentes Investigadores en horas/nómina aprobadas por las respectivos Facultades de la VUAD. Esto se identificará como una contrapartida dentro del proyecto.
- Para participar, los docentes deben estar al día con la entrega productos comprometidos en las convocatorias anteriores (2013.2014) y del informe final de la convocatoria interna No. 10 de FODEIN (2015).

Condiciones de financiación

- La Universidad Santo Tomás ha dispuesto un presupuesto de **(120 MILLONES DE PESOS (\$120.000.000))** para la financiación de proyectos de investigación que participen en esta modalidad. El monto que financia la Universidad Santo Tomás a través del FODEIN-VUAD por cada proyecto oscila entre TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), y un máximo de VEINTISÉIS MILLONES (\$26.000.000). Esto dependerá de los alcances y productos que se proyecten en cada investigación.
- Plantear un cronograma de las actividades para desarrollar en dieciocho (18) meses, divididos en dos fases de nueve meses cada una. ejecutables a partir de febrero 2017. Para ello, los docentes deben tener en cuenta que la fecha del acta inicio tiene como firma el mes de febrero y de finalización el mes de noviembre. Para realizar el cronograma, además, deben tener en cuenta que la ejecución de los rubros podrá efectuarse a partir del mes de abril. Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria 2017 deben ajustarse a esta condición.
- Los productos académicos planteados deben fijarse de acuerdo con la tipología de los productos establecidos por Colciencias en el modelo de investigación de grupos de investigación-2015. Para finalizar el proyecto se solicitará el informe de los productos según los requerimientos de existencia dispuestos en el modelo.

| Recursos solicitados FODEIN | Producción requerida |
|---|--|
| Entre tres y seis millones (\$3.000.000 y \$6.000.000) | <p>Un (1) producto resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento, expresado en productos tipo: artículos publicados en revistas indexadas en categorías tipo D, C, o B. Libro o capítulo de libro.</p> <p>Un producto resultado de apropiación social del conocimiento, tipo participación ciudadana en CTel y creación, estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel, comunicación social del conocimiento o circulación de conocimiento especializado.</p> <p>Un producto de desarrollo tecnológico tipo Producto tecnológico certificado o validado, producto empresarial, o consultoría.</p> <p>Un (1) producto de actividades relacionadas con la formación de recurso humano en CTel tipo: tesis de doctorado, trabajo de grado de maestría, trabajo de grado de pregrado, proyectos de investigación y desarrollo.</p> |
| Entre seis y doce millones (\$6.000.000 y \$12.000.000) | <p>Un (1) producto resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento, expresado en productos tipo: artículos publicados en revistas indexadas en categorías tipo C, B o A2. Libro o capítulo de libro.</p> <p>Un producto resultado de apropiación social del conocimiento, tipo participación ciudadana en CTel y creación, estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel, comunicación social del conocimiento o circulación de conocimiento especializado.</p> <p>Un producto de desarrollo tecnológico tipo Producto tecnológico registrado, producto empresarial, o consultoría.</p> <p>Un (1) producto de actividades relacionadas con la formación de recurso humano en CTel tipo: tesis de doctorado, trabajo de grado de maestría, trabajo de grado de pregrado, proyectos de investigación y desarrollo.</p> |
| Entre doce y veinte millones (\$12.000.000 y \$20.000.000) | <p>Un (1) producto resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento, expresado en productos tipo: artículos publicados en revistas indexadas en categorías tipo B, A2 o A1. Libro o capítulo de libro.</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>Un producto resultado de apropiación social del conocimiento, tipo participación ciudadana en CTel y creación, estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel, comunicación social del conocimiento o circulación de conocimiento especializado.</p> <p>Un producto de desarrollo tecnológico tipo Producto tecnológico registrado, producto empresarial, o consultoría.</p> <p>Un (1) producto de actividades relacionadas con la formación de recurso humano en CTel tipo: tesis de doctorado, trabajo de grado de maestría, trabajo de grado de pregrado, proyectos de investigación y desarrollo.</p> |
|--|--|

Duración y tiempos de ejecución:

El proyecto de investigación debe ser diseñado para desarrollar en dieciocho (18) meses, divididos en dos fases y ejecutables a partir de febrero 2017. Para ello, los docentes deben tener en cuenta por cada fase que la fecha del acta inicio tiene como firma el mes de febrero y de finalización el mes de noviembre. Para realizar el cronograma, además, deben tener en cuenta que la ejecución de los rubros podrá efectuarse a partir del mes de abril. Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria 2017 deben ajustarse a esta condición.

Proceso de evaluación:

Los proyectos de investigación que se presenten en este capítulo serán sometidos a un proceso de evaluación que se realizará en las siguientes etapas:

| Proceso de verificación, evaluación y aval | |
|---|--|
| <p>Etapa 1 Evaluación de requisitos mínimos Concepto de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aval de la etapa ● Rechazado | <p>Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos descritos en este pliego:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Correcto diligenciamiento de los formatos adjuntos a este pliego, 2) Pertinencia de la propuesta en cuanto a coherencia con plan de trabajo del grupo, proyección en cuanto a categorización de grupos e investigadores, impacto social e institucional. 3) Número de horas asignadas a los investigadores, 4) producción comprometida de acuerdo con monto solicitado, 5) Estado de los compromisos de los docentes investigadores en relación con convocatorias FODEIN anteriores. 6) Evaluación a través de software Turnitin. |

| | |
|---|--|
| <p>Etapa 2 Evaluación de Pares Externos Concepto de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aval de la etapa (con puntaje igual o superior a 75). ● Rechazado (con puntaje igual o inferior a 74). | <p>Las propuestas que obtengan el concepto de <i>aval</i> en la primera etapa serán enviadas por la Centro de Investigación a pares académicos externos. Se garantiza una evaluación “a doble ciego” de acuerdo con el formato establecido para este fin. El par evaluador determinará la calidad académica de la propuesta.</p> |
| <p>Etapa 3 Comité Particular de Investigación Concepto de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aval de la etapa ● Rechazado | <p>Los proyectos que sean avalados en las etapas anteriores se presentarán al Comité de Investigación VUAD, donde se contemplará su viabilidad presupuestal y técnica.</p> |

Proceso de entrega de documentación y proyectos

El proyecto y demás documentación solicitada debe entregarse en el Centro de Investigación, de la Vicerrectoría General de Universidad Abierta y a Distancia, dirección electrónica: centrodeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co el viernes 16 de septiembre de 2016 hasta las cinco de la tarde. No se tendrán en cuenta los correos recibidos después de las 5:00 pm de la fecha fijada como cierre de la convocatoria.

Se entenderá como recibida la propuesta, cuando el investigador reciba respuesta a la radicación de su solicitud, desde el correo del centro de investigación, confirmando el recibo a satisfacción de los documentos enviados.

No se recibirán documentos impresos, ni en algún tipo de dispositivo externo llevados en físico a las oficinas del centro de investigación.

Por cada propuesta o proyecto de investigación, se debe entregar la documentación en un correo con archivos adjuntos, marcando en el asunto el título del proyecto. En el cuerpo del correo electrónico, se colocará nuevamente el título del proyecto, el nombre del grupo de investigación, la facultad, el programa y el nombre del investigador(a) principal.

Los documentos deberán estar diligenciados en su totalidad, organizados en archivos diferenciados y nombrados como se indica a continuación:

- Proyecto de investigación (Formato 1. Formato para elaboración de proyecto de investigación).
- Formato de identificación de proyecto (Formato 2. Identificación de proyecto)

- Carta de aval por parte de la dirección de la Facultad, Programa o Departamento Académico firmada por el respectivo decano o director (Formato 3. Carta de aval de la Facultad).
- Presupuesto (Formato 3. Solicitud de presupuesto).
- Carta de aval del grupo de investigación firmada por el líder (Formato 4. Carta de aval del grupo).

NOTA: No se tendrán en cuenta propuestas cuando:

- Se presenten en formatos diferentes a los indicados en este pliego, o en formato físico a menos que se requiera expresamente por parte del Centro de Investigación.
- Se presenten fuera de las fechas establecidas.
- Se presenten documentación incompleta o que no se haya diligenciado en su totalidad o no sea verificable.

Cronograma

| Actividad | Fechas |
|---|---|
| Apertura de la convocatoria | Martes 9 de agosto de 2016 |
| Socialización y explicación de los términos de referencia de la convocatoria. | Viernes 12 de agosto de 2016 |
| Recepción de documentos | Martes 9 de agosto al viernes 16 de septiembre de 2016 |
| Etapas 1-Revisión de requisitos mínimos | Del lunes 19 al lunes 26 de septiembre de 2016 |
| Publicación de resultados revisión de requisitos mínimos | Martes 27 de septiembre de 2016 |
| Envío a pares | Miércoles 28 de septiembre al viernes 04 de noviembre de 2016 |
| Publicación de resultados etapa 2 (pares) | Martes 08 de noviembre de 2016 |
| Recepción de réplicas (pares). | Martes 08 de noviembre al jueves 10 de noviembre de 2016 |
| Etapas 3-evaluación comité de investigación VUAD | Viernes 11 de noviembre de 2016 |
| Publicación de resultados definitivos-etapa 3 | Martes 14 de noviembre de 2016 |